

Familias de adolescentes infractores penales reiterantes. Funcionamiento, roles y coaliciones parentales

*Recurrent juvenile criminal offenders' families.
Parental functioning, roles and coalitions*

Valgañón, M. *
Muñoz, L. **
Ferrandiz, A. ***
Quiroga, M. P. ****

Resumen

El presente trabajo se focaliza en la problemática del funcionamiento de las familias de los adolescentes que reiteran la conducta delictiva, enfatizando el análisis de los roles y coaliciones parentales. Se abordó a las familias y jóvenes registrados en el Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil, derivados del Fuero Penal de Menores de Mendoza, Zona Norte, Argentina. El enfoque metodológico fue de corte cualitativo, se utilizó como instrumento principal de indagación el Test de las Imágenes de las Relaciones Familiares (Usandivaras, 2004), que fue tomado en los domicilios de las familias obtenidos luego del estudio de expedientes institucionales. Se administró la prueba a setenta y ocho personas que constituían veinticuatro familias. Como resultado se obtuvo un perfil de funcionamiento familiar

respecto a patrones de integración, adaptabilidad, cohesión y evolución del grupo, como también una descripción del tipo de relación entre el progenitor y el menor de edad infractor de la ley penal. Se concluye que la tendencia de las familias se orienta hacia la evolución regresiva, las madres no ejercen la jerarquía propia del rol materno, desdibujando límites por periferia o aglutinamiento, los padres muestran ausencia o periferia. Finalmente se destaca la presencia de problemática de género.

Palabras claves: parentalidad, infractor legal, funcionamiento familiar.

*Mónica Valgañón, Instituto de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua. Contacto: monicabeatrizvalganon@gmail.com

**Liliana Muñoz, Instituto de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua, lilianamgaldame@hotmail.com

***Agustina Ferrandiz, Instituto de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua, aguferrandiz@gmail.com

****María Paula Quiroga, Instituto de Investigaciones de la Universidad del Aconcagua, mpaulaquiroya@gmail.com

Fecha de recepción: 30 de junio de 2016 - Fecha de aceptación: 20 de octubre de 2016

Abstract

This article focuses on the problem of the functioning of adolescent's families who reiterate the criminal behavior, emphasizing the analysis of the roles and parental coalitions. To achieve this, the families and the young registered in the Juvenile Criminal Responsibility System, derived from the Criminal Offense of Minors of Mendoza, North Zone, Argentina, were approached. The methodological approach was a qualitative one; the Image Test of Family Relations (Usandivaras, 2004) was used as the main instrument of inquiry, which was taken from the families' home addresses obtained after the study of institutional records. The trial was administered to seventy-eight people who constituted twenty-four families. As a result, a family functioning profile was obtained regarding patterns of integration, adaptability, cohesion and evolution of the group, as well as a description of the type of relationship between the parent and the juvenile offender of the criminal law. It is concluded that the tendency of families is oriented towards the regressive evolution, mothers do not exert the hierarchy proper of the maternal role, blurring boundaries by periphery or agglutination, and fathers show absence or periphery. Finally, the presence of gender issues is highlighted.

Key words: parenting, legal offender, family functioning.

Introducción

La problemática de los jóvenes con conductas antisociales y/o transgresoras de las normas legales de manera reiterada, es un tema de relevancia social ya que afecta a las personas y a la sociedad en su conjunto, causando daños y perjuicios que pueden ser evitados. Los adolescentes que reiteran la infracción, muchas veces continúan su desarrollo ingresando en redes de crimen organizado empeorando el tipo de transgresión y con ella, el daño para sí y para terceros.

En Argentina el sistema penal de menores se regula en la Ley Nacional N° 22.278, por la cual se entiende a todo menor de 18 años como infractor de la ley penal, y cuando esa infracción se produce en más de dos oportunidades constituye reiterancia, que lo deja fuera de los alcances punitivos y concepción delictiva atribuida a la reincidencia (art. 51 CP), debido a su condición de menor de edad.

Existen profusas investigaciones que responden sobre la incidencia de factores biológicos, sociales y contextuales en la conducta delictiva adolescente, entre ellas que ligan a la familia y al funcionamiento familiar en la aparición y permanencia de la conducta infractora (Musitu, Estevez, Jimenez y Herrero, 2007; Iglesias y Romero, 2009; Blanquicett Arango, 2012; Valgañón, Briccola y Muñoz, 2014). En el presente estudio se profundiza la mirada sobre los procesos internos de la familia del infractor penal: se describen las características de los aspectos centrales de la funcionalidad familiar como la adaptabilidad, la cohesión y la pertenencia; así como también el tipo de relación que establecen los padres con el adolescente, con la expectativa de encontrar algunas aristas que faciliten la intervención preventiva sobre procesos disfuncionales que facilitan el inicio precoz en el delito.

Familia

La familia, para Robles (2004), es una institución social en la cual a través de las interacciones, se facilita el desarrollo de habilidades, valores, actitudes y comportamientos que, en un ámbito de cariño, apoyo, reconocimiento y compromiso permite la integración de los individuos a la sociedad. Para su funcionamiento armónico, la familia debe satisfacer las necesidades de desarrollo y socialización de sus miembros, proporcionar seguridad, sostén económico y cuidado emocional (Gracia y Musitu 2000; Eguiluz, 2003).

La familia puede ser considerada como un

sistema entre otros sistemas, en el que se realiza la exploración de las relaciones interpersonales y de las normas que regulan la vida de los grupos en los que el individuo está arraigado, resultando un elemento indispensable en la comprensión de los comportamientos de quienes lo forman (Fernandez Moya, 2010). De acuerdo a los aportes de la Teoría de los Sistemas (Von Bertalanffy, 1976) todo organismo es un sistema, un orden dinámico de partes y procesos entre los que se ejercen interacciones recíprocas. De este modo, se puede considerar a la familia como un sistema abierto constituido por varias unidades ligadas entre sí, que se regula a través de reglas y que desempeña funciones dinámicas en constante interacción entre sí e intercambio con el exterior (Eguiluz, 2003; Kazdin y Buela-Casal, 1997; Valgañón, 2012).

Al ser un sistema abierto, la familia ajusta y cambia su estructura al entrar en contacto con el sistema social más amplio en que participa: la escuela, el ámbito laboral, los vecinos, los coetáneos, pues en ella influyen sus reglas, valores, creencias y costumbres provocando modificaciones en la unidad (Nardone, Rocchi y Giannotti, 2003).

Los vínculos y procesos internos de la familia pueden ser tan saludables como patológicos. Cuando no cumple adecuadamente la función básica de socialización, ni satisface las necesidades de sus miembros, manifiesta disfunción de diversos grados de intensidad y en diversas áreas.

Una familia que se estanca en los procesos evolutivos, que no se ajusta al cambio de los requerimientos de sus miembros o del entorno, que no desarrolla consensos en la diada parental, que ejerce con déficit la jerarquía y tareas parentales, que establece lazos afectivos inadecuados, entre otras cosas, deviene en un sistema enfermo. En este tipo de funcionamiento se producen lesiones a los individuos que participan de la familia, con distinta intensidad y formas de manifestación.

Respecto al funcionamiento saludable, la mayoría de los autores (Giberti, 2015; Medellín Fortes, Rivera Heredia, López Peñaloza, Kanon

Cedeño y Rodríguez Orozco 2012; Jiménez, Musitu y Murgui, 2005) acuerdan en que los ejes de cohesión, adaptabilidad y capacidad de cambio expresan dicha posibilidad.

Una noción central de salud en la familia son los sentimientos de pertenencia y el de cohesión que tienen sus miembros. El primero es la sensación que experimentan y desarrollan al ser parte de ella, el reconocimiento de la membresía familiar y de identificación con el grupo, lo que a su vez contribuye de forma importante a consolidar la cohesión, es decir, el grado de apego y resonancia afectiva entre quienes participan del mismo.

La adaptabilidad, otro eje de salud familiar, (Sigüenza Campoverde, 2015), alude a la capacidad que el grupo familiar tiene para modificar su comportamiento y lograr ajustes adecuados como respuesta a los cambios evolutivos de sus miembros, a las crisis, a las transformaciones del entorno, manteniendo la organización y salud de la familia.

Reglas familiares

Todo sistema debe organizarse jerárquicamente, para lo cual es preciso que elabore las reglas que regularán su funcionamiento y defina quienes tendrán más estatus y poder y quienes ocuparán un nivel secundario. La existencia de un orden diferenciado es inevitable en cualquier tipo de organización. La idea de Haley (2002), se refiere al límite generacional, es decir, aquel en el que los padres son los que ejercen el control de la disciplina de los hijos. Dentro de la organización familiar la jerarquía es sostenida por todos sus integrantes. Los miembros de mayor estatus serán acreedores del respeto de los demás a través de sus acciones de liderazgo y protección (De la Torre, Casanova, Cerezo & García, 2011; De la Torre, Casanova, García & Caprio, 2011). Sin embargo, si llegase a existir confusión o poca claridad acerca de la posición que ocupan, los miembros que se encuentren en un estatus inferior tenderán a pugnar por ese poder y a tratar de imponer su propia jerarquía.

La organización requiere de una estructuración jerárquica clara, no rígida, de modo tal que no haya confusión sobre quiénes ostentan el poder y en qué momento proponen la pauta de decisión sobre las cuestiones familiares (Valgañón, 2014). Cuando se confunden las jerarquías o hay conflictos en la diada parental, suele manifestarse una coalición interna. Esto es una relación de intensa proximidad de un hijo y el progenitor preferido, en conflicto con el otro progenitor, lo que obstruye los procesos interaccionales saludables, aumenta la sintomatología clínica y favorece la transgresión de las normas (Fernandez Moya, 2010).

Las reglas son una parte importante de la estructura y del funcionamiento familiar (Satir, 2002), que incluyen una redundancia de conductas que regularán las relaciones de los miembros que componen una familia y las de ésta con su entorno más amplio (Rodríguez y Ovejero, 2005).

Los sistemas familiares en los que se ha estructurado en el tiempo un comportamiento patológico en alguno de sus miembros, tienden a repetir casi automáticamente transacciones dirigidas a mantener reglas disfuncionales, cada vez más rígidas al servicio de la homeostasis (Jimenez Arrieta, Macías & Amaris, 2012). Este tipo de transacciones se han constatado en familias de adolescentes que infringen la ley, en las que es común que el joven no respete las reglas que existen en casa, lo que provoca que en ocasiones se imponga un ligero castigo, que las normas se flexibilicen, que el chico nuevamente no respete reglas. Por lo que los progenitores se van flexibilizando, y así sucesivamente, entrando a un círculo repetitivo de interacción en el cual las secuencias son iguales y del mismo estilo (Rodríguez y Ovejero, 2005). Otros estudios han constatado la ausencia de supervisión y prácticas educativas carentes de control (Sipos, 2003), principalmente en hogares de adolescentes reincidentes.

Transgresión de las reglas en la adolescencia y familia

Dentro del comportamiento antisocial se hallan las acciones cometidas por un individuo que dañan a otras personas, se contraponen a las normas establecidas, causan perjuicios a terceros y trasgreden expectativas y costumbres de una sociedad. Otras, violentan la integridad de terceros o bien la propiedad privada. La violación a las normas tipificadas por el Código Penal son las que constituyen delitos (para los mayores de edad) o infracciones (para las personas menores de edad), de acuerdo a la legislación penal de menores vigente en Argentina, Ley N° 22.278 y modificatorias (Berrios Díaz, 2011; Unicef, 2013; Berrios, 2016).

La investigación criminológica actual, asegura que los adolescentes incurren con mayor frecuencia en comportamientos imprudentes, antisociales y contrarios a la ley, que los niños y los adultos. Es más probable que alteren el orden social y se involucren en comportamientos que supongan un peligro para ellos o para terceros. Prevalen las conductas de riesgo, y aumentan entre cinco y seis veces las conductas delictivas, las agresivas, la ingesta de sustancias, la conducción temeraria y la conducta sexual de riesgo (Martínez, 2008; Sanchez, 2008).

Muchos de los comportamientos antisociales y delictivos que se manifiestan en la adolescencia y en la vida adulta pueden extinguirse (Camacho Monje, 2015). Estudios longitudinales han distinguido dos tipos de trayectorias evolutivas de la delincuencia. La primera corresponde a aquella que inicia en la infancia y continúa durante todo el ciclo vital, siendo este tipo la de mayor gravedad, pero menos frecuente. En la segunda trayectoria la conducta trasgresora desaparece en la vida adulta (Cerutti y Binstok, 2009; Unicef, 2013, Condorí Ingaroca, 2013).

En los últimos años el patrón de conductas violentas y vandálicas de los adolescentes ha sufrido modificaciones de carácter cualitativo y cuantitativo (Muñoz, 2014). Se ha observado un aumento de delitos cometidos por jóvenes

caracterizados por conductas voluntarias dirigidas a producir daños materiales y aumentado los delitos contra las personas.

Si bien, la familia ha atravesado por diferentes cambios, sigue siendo el agente de socialización más importante, el cual otorga un ambiente de intimidad, intercambio y aprendizaje de ideas, afectos y sentimientos, y a su vez, refleja la sociedad. (Musitu, Buelga, Lila & Cava, 2001; Blanquicett Arango, 2012).

Jiménez Martos y Rosser Limiñana (2013) indican que las familias de los adolescentes infractores muestran deficiencia organizativa, estilos educativos incongruentes y permisivos. La baja cohesión familiar se asocia a la conducta antisocial ya que obstaculiza la transmisión de pautas y la adaptación al grupo (Rodríguez y Torrente, 2003). Sarmiento, Puhl, Oteyza, Bermúdez y Siderakis (2009) plantean que en los adolescentes trasgresores de la ley, existen necesidades afectivas insatisfechas y vínculos primarios deficitarios. El fracaso en estos vínculos origina un estilo de apego inseguro, constituyendo esto en un factor de riesgo para la existencia de conductas trasgresoras de los jóvenes, ya que las conductas no adaptativas se gestan en estos vínculos. Es así que los estudios de Sorando y Niño (2013) revelan que los jóvenes internados en un centro de justicia juvenil habían sufrido la ausencia paterna.

Las familias disfuncionales, desestructuradas, inestables, favorecen el desarrollo de tendencias antisociales persistentes debido a los estímulos nocivos y modelaje negativo de la vida familiar que son aprendidos por los sujetos que la componen (Alonso Fernandez, 2005; Abril, Ruíz, Prats, y Arolas, 2005). Esta condición las convierte en familias criminógenas en tanto dificultan la educación, obstaculizan la labor de la escuela como agente socializador secundario y facilitan la asociatividad con pares que tienen valores antisociales (Rodrigo López, Martín Quintana, Cabrera Casimiro y Maiquez Chávez, 2009).

El objetivo de esta investigación es conocer el tipo de funcionamiento familiar, roles parentales y tipo de relación paterno – materno filial en

familias de adolescentes infractores legales reiterantes.

Método

Instrumentos

Se trata de un estudio exploratorio de tipo cualitativo, para lo cual se utilizó el Test de las Bolitas o Imágenes de las Relaciones Familiares (Usandivaras, 2004), entrevista familiar en domicilio y estudio de expedientes institucionales.

Mediante el test de las bolitas las personas realizan una tarea en común, se le dan elementos con los que pueden crear imágenes plásticas en las que pueden observarse cómo asumen y desempeñan los distintos roles, cómo interactúan, qué tipo de comunicación establecen entre sí. Permite conocer el funcionamiento del grupo en cuatro ejes diferenciados, como también las relaciones de alianza y jerarquías de la relación grupal.

La confiabilidad de la técnica el autor la realizó a través de investigaciones financiadas por la Foundations' Found for Research in Psychiatry, aplicándose en investigación de familias, parejas y grupos (Usandivaras 2004; Galeazzi, Maldembaum, Villafañe & Villafañe, 2004; Valgañón, Sabah, Waldheim & Oliva, 2013; Valgañón, 2014b).

Se realizó el estudio de legajos institucionales para detectar aquellos jóvenes que hubieran cometido infracciones a la Ley penal en más de dos oportunidades. La entrevista familiar en domicilio se efectuó como parte del acercamiento necesario que permitiría luego la toma del test.

Participantes

La investigación se realizó en la Justicia Penal de Menores de la Primera Circunscripción, Tribunales de Familia de Mendoza, en convenio

con la Universidad del Aconcagua. De los registros obrantes en el Fuero judicial se identificó a aquellos jóvenes de entre 16 a 18 años de edad que fueran infractores penales reiterantes y que de acuerdo a la autorización expresa de la autoridad competente, podían ser entrevistados. Se trabajó con 78 personas que constituyeron 24 grupos familiares registrados en el Sistema de Responsabilidad Penal de Menores.

Procedimientos

Las tomas de las pruebas fueron realizadas en los domicilios familiares y participaron las personas que aceptaron hacerlo y en todos los casos incluyó al joven infractor y al o los padre/es convivientes como mínimo. Los resultados finales a los que arribamos fueron entregados por escrito y en entrevista a las Autoridades judiciales, de acuerdo a lo convenido con éstas. Se documentó el consentimiento informado.

Todos los jóvenes infractores y sus familias abordados por la Justicia Penal de Menores vivían en barriadas pobres localizadas en zonas rojas, es decir aquellas que muestran índices de comisión de delitos frecuentes según lo determina la georreferenciación oficial.

Los ejes protocolizados fueron cuatro:

- Integración: cuando los miembros de la familia están conectados entre sí y a su vez se manifiesta la individualidad de cada sujeto se clasifica como: conectados y diferenciados; si están conectados pero no se manifiesta la individualidad del sujeto: conectados sin diferenciación; cuando las posiciones anteriores no perduran: inestable; y cuando no pueden organizarse grupalmente: caótica.
- El segundo eje es el de Cohesión que implica el grado de apego y pertenencia entre los miembros. Puede ser de apoyo: cuando hay pertenencia mutua, separación: cuando el grado de apego es mínimo; e inestable: cuando varía entre ambos.
- La Plasticidad, expresa la capacidad para el cambio. Se observa: rigidez cuando en el interior de la familia no se modifican los

roles o reglas; y aceptación, cuando realizan modificaciones internas.

- El cuarto eje, Evolución, expresa cómo afecta el paso del tiempo al funcionamiento familiar, siendo: progresivo si mejora; regresivo cuando empeora el funcionamiento; y estacionario que indica inmovilidad del grupo.

Seguimos el protocolo de administración, registro y análisis estandarizado por el autor (Usandivaras 2004; Galeazzi, Maldelbaun y Villafañe, 2004), efectuando grabaciones durante la toma de la técnica.

Luego se realizó la transcripción de los datos relevados y la tabulación correspondiente de acuerdo a lo descrito como método macroscópico y microscópico obteniendo un protocolo por cada familia.

Los resultados grupales de los protocolos se consignaron en Tabla N° 1 que agrupan los datos relativos al funcionamiento y organización familiar. En la Tabla N° 2 se detalla el tipo de relación entre el o los progenitores del joven infractor que habían presentado evolución regresiva o estacionaria en la Tabla N° 1.

Resultados

En la Tabla 1 se presenta una síntesis de los resultados obtenidos del funcionamiento de las familias.

Se observa que un poco más de la mitad de las familias estudiadas (el 63 por ciento, familias N° 3, 5, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23 y 24) no cumplen con sus tareas, ni con sus funciones básicas, evolucionando de manera negativa. Se encuadran en este rubro aquellas señaladas como regresivas y estacionarias.

Las familias regresivas (N° 3, 5, 8, 11, 13, 14, 15, 17, 19 y 24) tienen un modo de vivir disfuncional, no cumplen las tareas propias del grupo y el paso del tiempo desmejora el funcionamiento interno de las mismas. La cohesión es inestable con tendencia a la separación y aislamiento. No logran el apego básico que

Tabla 1

Funcionamiento de las familias de los jóvenes reiterantes en la conducta delictiva

Familia	Integración	Cohesión	Plasticidad	Evolución
Familia 1	Inestable	Apoyo	Rigidez	Progresiva - irregular
Familia 2	Inestable	Inestable	Aceptan cambios de roles y reglas	Progresiva
Familia 3	Inestable y caótica	Inestable	Rigidez	Regresiva
Familia 4	Con conexión y sin diferenciación	Inestable	Cambios con disfunción	Progresiva - irregular
Familia 5	Inestable con tendencia al aislamiento	Inestable	Rigidez	Regresiva
Familia 6	Inestable	Inestable	Cambios con disfunción	Progresiva irregular
Familia 7	Inestable con tendencia al aislamiento	Inestable	Cambios con disfunción	Progresiva - irregular
Familia 8	Inestable	Inestable	Rigidez	Regresiva
Familia 9	Inestable progresa al aislamiento	Inestable	Rigidez	Progresiva irregular
Familia 10	Inestable y caótica	Inestable	Rigidez	Progresiva - irregular
Familia 11	Inestable / caótica	Inestable	Rigidez	Regresiva
Familia 12	Inestable / caótica	Separación con tendencia a la separación	Rigidez	Estacionaria
Familia 13	Inestable / caótica	Separación	Rigidez	Regresiva
Familia 14	Conectados sin diferenciación	Apoyo	Rigidez	Regresiva
Familia 15	Inestable / caótica	Inestable	Rigidez	Regresiva
Familia 16	Inestable / caótica	Apoyo	Rigidez	Estacionaria
Familia 17	Inestable / caótica	Inestable	Rigidez	Regresiva
Familia 18	Inestable / caótica	Inestable	Rigidez	Progresiva - irregular
Familia 19	Inestable / caótica	Inestable con tendencia a la separación	Rigidez	Regresiva
Familia 20	Inestable / caótica	Inestable con tendencia a la separación	Rigidez	Progresiva / irregular
Familia 21	Inestable / caótica	Inestable	Rigidez	Estacionaria
Familia 22	Inestable / caótica	Separación	Rigidez	Regresiva
Familia 23	Inestable / caótica	Inestable con tendencia al aislamiento	Rigidez	Estacionaria
Familia 24	Inestable / caótica	Inestable con tendencia al aislamiento	Rigidez	Regresiva

permita la mutua pertenencia, tampoco se encuentra establecido el sentimiento de apoyo del grupo como pauta de funcionamiento familiar. Esto hace que ante situaciones individuales de vulnerabilidad no se pueda contar con el acompañamiento de la familia para sostener el trance. Funcionarían como una suma de individualidades con escasa identidad grupal. Asimismo, se enfatiza dificultad en operar cambios. En estas familias no habría mecanismos de regulación interna que permitan lograr la adaptación al entorno en el que se desarrollan. La rigidez de la organización no varía ni aunque se produzcan cambios vitales internos o en el medio externo. Repiten maneras de relacionarse, desempeño de los roles estereotipados, con muy escasa permeabilidad. Tampoco habría resonancia ante los requerimientos individuales o del grupo, las influencias externas son temidas y vividas de manera amenazante.

El grupo estacionario (familias N° 12, 16, 21 y 23) alude a que sus procesos son disfuncionales ya que muestran rigidez en su organización interna sin lograr introducir variantes en la evolución de la familia. No modifican roles, ni jerarquías, ni reglas, ni alianzas, ni tareas a pesar de los cambios en el desarrollo de sus miembros o del entorno. La familia está estancada en su proceso evolutivo repitiendo el modo de relacionarse. Resulta previsible un control extremo de los posibles procesos de cambio, el aumento de la rigidez y de la ineficacia de respuestas adaptativas, junto a la restricción de las fronteras familiares, con intercambio escaso y regulado con el entorno comunitario o institucional inmediato.

Otro grupo de familias (33 por ciento: familias N° 1, 4, 6, 7, 9, 10, 18 y 20) logran cumplir con sus tareas básicas aunque con dificultad e inestabilidad en los procesos internos, evolucionando de manera irregular: progresivas irregulares. Estas familias evolucionan de manera positiva, con inestabilidad, dificultades y costos emocionales diversos. Evidencian algunos aspectos disfuncionales que los llevaría a progresar de manera endeble y los cambios en las pautas de interacción están entorpecidos. El sentido de pertenencia y apego (cohesión) se ob-

serva inestable y con tendencia al aislamiento, es decir que los miembros del grupo no perciben la empatía o resonancia emocional familiar ante las dificultades normales de la vida individual. Las pautas de relación grupal no muestran flexibilidad constante para adaptar al sistema familiar a los cambios del entorno. Lo que lleva a que ante modificaciones en las situaciones de la vida, el grupo familiar se continuaría con comportamientos propios de otras circunstancias, aunque resulten desadaptativos en la nueva situación. La integración entre los miembros varía entre el sentido de pertenencia y el aislamiento, con tendencia a este último. A pesar de estos aspectos, algunas logran organizarse.

Una sola familia de todo el grupo estudiado mostró adecuación en los ejes centrales de funcionamiento y cumple con las tareas básicas de la organización familiar. Evoluciona de manera positiva: progresiva. Esta familia (N° 2), muestra capacidad de hacer ajustes en los roles, en las reglas internas de modo que pueden mejorar la adaptación del grupo a las modificaciones del entorno. Aunque se advierte que el sentido de pertenencia y la cohesión del grupo muestra inestabilidad. Esta familia no estaba constituida por la pareja parental nuclear, sino que los jóvenes menores reiterantes se encontraban bajo la guarda de su abuela materna, lo cual indica un cambio en el ejercicio de las tareas inherentes a dicho rol y a las pautas de crianza. Se advierte empatía emocional, sentido de pertenencia e intentos de ajustar pautas internas del funcionamiento grupal a los cambios individuales o del entorno. Sin embargo los procesos aludidos muestran inestabilidad entre la integración y la separación, entre la pertenencia y la individuación.

Los datos que arroja la tabla N° 2 indican que en la mayoría de las familias estudiadas es sólo a madre la que se encuentra a cargo del grupo familiar. En un tercio de las familias la convivencia se integra con ambos progenitores. Cuando se registra la presencia del padre varón el tipo de vinculación de éste resulta periférica, es decir alejada de la unidad parental. Uno solo de los padres estudiados asume una posición relacional

Tabla 2

Tipo de relación parental con el joven infractor

Flia.	Presencia del padre y posición	Posición relacional materna	Alianza materno - filial	Evolución
1	Ausente	Complementaria inferior rígida	Presente	Regresiva
2	Ausente	Complementaria superior	Ausente autoritaria	Regresiva
3	Si, periférico	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
4	Si, periférico	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
5	Ausente	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
6	Si, autoritario	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
7	Si, periférico	Aislamiento	Ausente, aislamiento	Regresiva
8	Ausente	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
9	Ausente	Aislamiento	Ausente, aislamiento	Regresiva
10	Ausente	Aislamiento	Ausente, aislamiento	Regresiva
11	Ausente	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
12	Ausente	Aislamiento	Ausente aislamiento	Regresiva
13	Si, periférico	Complementaria inferior	Presente	Regresiva
14	Si, aglutinado	Aglutinado	Presente	Estacionaria
15	Si, periférico	Complementaria inferior	Presente	Estacionaria

autoritaria, es decir que su modo de ejercicio de la jerarquía y control se impone de manera rígida, con nula búsqueda de consenso, escasa permeabilidad a las expresiones del resto de los miembros del grupo, quienes funcionan desde la sumisión. Otro padre se relaciona desde límites difusos, poco claros, que se mezclan con los de otros participantes de la familia, por lo que su conducta parental no tiene distinción con la de cualquier otro miembro. Es el que se designa como *aglutinado*.

Las madres de los jóvenes (dos tercios), ocupan en la relación con ellos, la posición complementaria inferior. Esto significa que aceptan someterse a las proposiciones, jerarquía y organización de pautas que impone el adolescente,

pervirtiendo el orden generacional. Es el adolescente trasgresor quien domina la relación materno – filial. Una minoría de los padres/madres asumen una posición de aislamiento vincular, es decir que enfatiza los intentos relacionales para mantenerse periféricamente en la relación, con escasa resonancia afectiva y empatía. Una sola progenitora asume una posición relacional complementaria superior, controla, distribuye el poder, se encarga del ejercicio de las tareas parentales. Una madre manifestó un comportamiento que no la diferencia de sus hijos; con desdibujamiento de los límites relacionales dentro del grupo familiar.

En cuanto a la cercanía relacional, dos tercios de las madres mantienen relaciones de alianza

estrecha con el joven infractor estableciendo una vinculación afectiva, intensa e indiscriminada. El ejercicio de las funciones parentales en estos casos presenta déficit en las tareas normativas, modelizando negativamente la incorporación de reglas y confundiendo las relaciones de necesaria diferencia y jerarquía. Por otro lado las alianzas con un progenitor van en detrimento de la relación con el otro padre, creando conflicto interaccional, descalificación del rol parental del que no es aliado y alejamiento de las posibilidades de regulación normativa alternativa.

Por otra parte, la ausencia del padre en la díada parental hace recaer el peso de la tarea sobre la madre casi con exclusividad. Las mujeres son tanto las encargadas de la crianza como del mantenimiento de la economía familiar. Este tipo de funcionamiento conlleva a serias dificultades para ejecutar e implementar las tareas normativas y de control por parte del sistema parental, lo que podría modelizar negativamente la posibilidad que el adolescente interiorice y respete normas en la familia, y en otros ámbitos sociales. Las progenitoras, siendo ellas quienes ejercen la parentalidad, no establecen las jerarquías ni la organización y pauta familiar, sino que son los hijos quienes las llevan a cabo, dejando evidenciado el fracaso en el ejercicio de las funciones parentales.

Una minoría del grupo estudiado asume una posición de aislamiento vincular, es decir que se mantiene fuera de la relación con el joven, con baja cohesión e implicancia emocional. Esta escasa comunicación no permite que se generen espacios de reflexión, escucha y empatía.

Discusión

De los datos obtenidos en este estudio se puede considerar que los jóvenes menores de edad que presentan conducta infractora de la ley penal de manera reiterada, viven en su mayoría en familias disfuncionales que muestran muy escasa capacidad de cambio, rigidez en el establecimiento de pautas organizacionales, de relación y de

jerarquía. No realizan ajustes que le permitan adaptarse a los cambios del entorno y a los que influyen en los procesos familiares; así como tampoco se acomodan a los requerimientos propios de los cambios evolutivos de sus miembros. Se mezcla la anestesia reactiva, la incapacidad de cambio y la repetición de soluciones fallidas como estrategias prevalentes ante situaciones nuevas. El sentimiento de pertenencia al grupo como parte de la identidad individual de los miembros, es escaso e inestable. El paso del tiempo no mejora los procesos interaccionales, sino lo contrario, por lo que evolucionan de manera regresiva o se estancan forzosamente.

Se destaca que un grupo de familias es capaz de progresar con dificultad, de manera favorable, en la que el paso del tiempo puede mejorar los procesos relacionales, aunque en estos casos la cuestión de la pertenencia grupal y la adaptabilidad sigue siendo un aspecto que no expresa funcionalidad. La rigidez y la inadecuación de las soluciones intentadas permanecen. En estas familias no se observa la existencia de coaliciones generacionales permanentes y las tareas parentales son ejercidas por el o los adultos a cargo, con dificultades e inestabilidad, aunque sin que el joven infractor penal asuma plenamente la posición de poder (complementaria superior) dentro del núcleo de convivencia.

Las funciones parentales son ejercidas en su mayoría por las madres. El desempeño de éstas es disfuncional ya que delegan la posición de poder parental en el adolescente infractor, lo cual altera la organización familiar, el establecimiento de reglas, las fronteras generacionales, enfatiza la problemática de género y favorece el aprendizaje de transgresión.

El estudio muestra a las madres desenvolviendo su rol solas, o al lado de un progenitor varón que es periférico o aglutinado. En el primero de los casos el padre se desliga de la relación paterna filial poniendo distancia afectiva, desinvolucrándose, disminuyendo el tiempo

compartido con el joven; en el segundo, la distancia afectiva es mínima con resonancia extrema y dependencia de modo tal que se pierde la jerarquía parental y con ella, la eficacia del rol normativo. Las madres se sobrecargan con la ejecución simultánea de múltiples tareas y el desarrollo de las funciones parentales casi con exclusividad.

Se registra un caso de un padre presente, que a diferencia de lo descrito en el párrafo anterior, tiene un posicionamiento relacional autoritario. Es decir que la relación parental se establece en un máximo de diferencia jerárquica, con subordinación de los miembros de la familia y del adolescente infractor. Mantiene la rigidez respecto al cambio de reglas dentro de la familia, al ajuste de las soluciones intentadas y a la modificación de fronteras internas. El ejercicio autoritario de la parentalidad se encuentra asociado con el escaso sentimiento de membresía y pertenencia que los miembros de la familia estudiada expresan.

Es probable que por el momento del ciclo vital que transita el adolescente en proceso de individuación, la cuestión de inestabilidad entre la pertenencia y la separación del grupo pueda adjudicarse a esta situación vital. Sin embargo, cuando se observa persistencia en la distancia afectiva, desligamiento relacional, apego distante, resonancia escasa se puede pensar en que la pauta organizacional es la evitación y el joven infractor no encuentra en su familia posibilidades de apoyo o acompañamiento funcional a sus demandas y temores. Sobre todo cuando el joven ejerce las funciones parentales, como se observa en dos tercios del grupo estudiado, ya que las madres asumen una posición de sumisión en el reparto del poder familiar delegando la autoridad en el menor de edad.

Se advierte el enquistamiento de los roles tradicionales de género, tanto femenino como masculino, en los que mujeres y varones expresan comportamientos estereotipados, ligados a resultados negativos en la crianza y sufrimiento personal.

En la totalidad de las familias los aspectos relacionados a la adaptabilidad, al sentimiento de

pertenencia y al desarrollo de las tareas parentales son puntos de conflicto, con niveles muy disfuncionales a levemente disfuncionales, como es el caso de las familias con evolución regresiva o estacionaria y progresiva o progresiva irregular respectivamente.

La adolescencia del joven infractor penal lo encontraría formando parte de un grupo familiar que lo apoya escasamente, cuyos padres se encuentran en conflicto entre sí o están ausentes de distintas formas; que lo coloca generalmente en una posición de poder y autoridad y que media dificultosamente con el entorno. Este tipo de funcionamiento facilitaría el aprendizaje de la transgresión y no tendría capacidad correctiva de pautas patológicas provenientes del grupo de pares, de comunidades violentas u otros procesos sociales que alientan la conducta delictiva.

Estas observaciones derivan en la necesidad de activación de mecanismos de acompañamiento a las familias mediante distintos dispositivos: naturales, informales y/o institucionales que contribuyan a sostener la crianza, guíen el ejercicio parental y propongan estrategias que contemplen la problemática de género que se advierte en el estudio.

Resultan necesarias políticas públicas preventivas sobre las tareas parentales, desarrollo de estrategias psicoeducativas y acompañamiento familiar.

Referencias

- Abril, V., Ruíz, Y., Prats, J. y Arolas, G. (2005). Factores promotores de la conducta violenta en la adolescencia, en J. Sobral, G. Serrano, J. y Regueiro (comps). *Psicología Jurídica de la Violencia y de Género*. Madrid. Biblioteca Nueva.
- Alonso Fernández, M. (2005). *Relaciones familiares y ajuste en la adolescencia*. Tesis doctoral, inédita. Universidad Valladolid. Departamento de Psicología. España.
- Blanquicett Arango, S. (2012). Estudios

- de adolescentes. Una visión documental. *Revista colombiana de Ciencias Sociales*. Vol 3, N° 1. Pp 156 – 180, enero – junio 2012. ISSN 2216-1201.
- Berrios, G. (2016). El nuevo sistema de Justicia Penal para adolescentes. *Revista de Estudios de la Justicia*. (6).
- Berrios Diaz, G. (2011). La ley de responsabilidad penal del adolescente como sistema de justicia: análisis y propuestas. *Política criminal* Vol. 6, N° 11 (Junio 2011), Art. 6, pp. 163-191.
- Bertalanffy, L. V. (1976). *Teoría General de los Sistemas*. México: Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Camacho Monje, D. (2015). La nueva familia y la nueva adolescencia. *Revista de Ciencias Sociales* (Cr). Vol 2, (148). Disponible en <http://redalyc.org/articulo.oa?id=15342284001>.
- Cerrutti, M. y Binstock, G. (2009). *Familias latinoamericanas en transformación: desafíos y demandas para la acción pública*. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.
- Condorí Ingaroca, L. (2013). Funcionamiento familiar y situación de crisis de adolescentes infractores y no infractores en Lima Metropolitana. Disponible en <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/2733>.
- De la Torre, M. J., Casanova, P. F., García, M. C., Carpio, M. V. y Cerezo, M. T. (2011). *Parenting styles and stress in students of compulsory secondary education*. *Behavioral Psychology - Psicología Conductual*, 19, 577-590.
- Eguiluz, L., (2003). Dinámica de la familia. Un enfoque psicológico sistémico. México. Pax.
- Fernandez Moya, J. (2010). En busca de Resultados. Mendoza. EdUDA.
- Galeazi, M., Mandelbaum, M. y Villafañe (2004). Familia. En R. *Usandivaras Tests de las Bolitas*. Cap 6. 3° Edición Buenos Aires. Lilah.
- Gracia, E. y Musitu, G. (2000). *Psicología social de la familia*. Barcelona: Paidós.
- Haley, J. (2002). *Terapia para resolver problemas*. Buenos Aires. Amorrortu.
- Iglesias, B., y Romero, E. (2009). *Estilos parentales percibidos, psicopatología y personalidad en la adolescencia*. *Revista de Psicopatología y Psicología Clínica*, 14, 63-77.
- Jimenez Arrieta, L.; Macías, A. y Amaris M. (2012). Afrontamiento en crisis familiares. *Salud Uninorte*. Barranquilla (Col.) 2012; 28 (1): 99-11. Recuperado de proquest.com/openview/92bfd68d8caa8d7fe8a9b7ddf169d66
- Jimenez Martos, R y Rosser Limiñana M. (2013). Delincuencia juvenil y consumo de drogas: factores influyentes. Congreso virtual de Psiquiatría. Recuperado de <http://www.enlinea.cij.gob.mx/Cursos/Hospitalizacion/pdf/Deljuvcd.pdf>
- Jiménez, T. I., Musitu, G. y Murgui, S. (2005). Familia, apoyo social y conducta delictiva en la adolescencia: efectos directos y mediadores. *Anuario de Psicología*, Vol, 36, N°2, Pp 181-195, disponible en www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/61813/76125
- Kazdin, A.E. y Buela-Casal, G. (1997). *Conducta Antisocial. Evaluación, Tratamiento y Prevención en la infancia y adolescencia*. Madrid. Pirámide.
- Martínez, I. (2008). Repercusiones de la utilización del castigo físico sobre los hijos: Influencia del contexto familiar. *Psicología Educativa*, Revista de los psicólogos de la educación de Madrid. 14, 91-102.
- Medellín Fortes, M., Rivera Heredia, E., López Peñalosa, J., Kanon Cedeño, M. y Rodríguez Orozco, A. (2012). Funcionamiento familiar y su relación con las conductas de apego social en una muestra de Morla, Mexico. *Salud Mental*. 3.
- Musitu, G.; Estévez, E.; Jiménez, T. y Herrero, J. (2007). *Familia y conducta delictiva y violenta en la adolescencia*. En S. Yubero, Larrañaga, E. & Blanco, A. (Coords.), *Convivir con la violencia* (pp. 135-150). Cuenca UdeC.
- Musitu, G.; Buelga, S.; Lila, M. & Cava, M. J. (2001). *Familia y adolescencia*. Madrid: Síntesis.

- Muñoz, L., (2014). Reiterancia delictiva y su relación con el tipo de funcionamiento familiar y la representación social de la parentalidad. *Tesis de Maestría en Criminología, Facultad de Psicología, Universidad del Aconcagua, Mendoza, No publicada.*
- Nardone, G.; Rocchi, R y Giannotti, E. (2003). *Modelos de familia.* Barcelona: Herder.
- Robles, C. (2004). *La intervención pericial en Trabajo Social.* Buenos Aires. Espacio.
- Rodrigo López, M. J.; Martín Quintana, J. C.; Cabrera Casimiro, E. y Máiquez Chaves, M. L. (2009). Las Competencias Parentales en Contextos de Riesgo Psicosocial. *Intervención Psicosocial.* 18, (2), pp. 113-120.
- Rodríguez, F.J. & Ovejero, A. (2005). *La convivencia sin violencia. Recursos para educar.* Sevilla: Eduforma.
- Rodríguez, A. & Torrente, G. (2003). Interacción familiar y conducta antisocial. *Boletín de Psicología.* (78), 7-19.
- Sánchez, I. M. (2008). The impact of corporal punishment on children: Influence of family environment. *Psicología Educativa,* 14, (2) 91-102, ISSN: 1135755X.
- Sarmiento, A.; Pol, S.; Oteyza, G.; Bermúdez y Siderakis, M. (2009). Las conductas transgresoras de los adolescentes en conflicto con la ley penal y sus relaciones con el vínculo primario. *Anuario de Investigaciones,* Facultad de Psicología. UBA. 16: 51-57. Disponible en http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1851-16862009000100041&lng=es&tlng=es.
- Satir, V. (2002). *Nuevas relaciones humanas en el núcleo familiar.* Mexico, Pax Mexico.
- Sigüenza Campoverde, W. (2015). *Funcionamiento familiar según modelo circunflejo de Olson.* Tesis de Maestría. Universidad de Cuenca, Ecuador. Recuperado de dspace.u-nenca.edu.ec.
- Sipos, L. (2003). *Trastornos de conducta en la infancia y la adolescencia. Un desafío a nuestra capacidad de adaptación como terapeutas.* Madrid: Popular.
- Sorando, M. & Niño J. (2013). Aproximación diagnóstica relacional de la delincuencia juvenil. Recuperado de dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4678983.
- Unicef. (2013). *Estado mundial de la Infancia.* Resumen ejecutivo. La adolescencia una época de oportunidades. Unicef.
- Usandivaras, R. (2004). *Test de las bolitas. Imágenes de las Relaciones interpersonales.* Buenos Aires, Argentina: Lillah.
- Valgañón, M. (ED). (2012). *Vínculos familiares en transformación. Estilos, modelos y competencias parentales.* Mendoza. SSCC ediciones. ISBN 978-950-9064-69-0.
- Valgañón, M.; Sabah, M.; Oliva, V. y Waldheim J. (2013). Legado de género en el TCA.X Congreso Hispano Latino Americano (HLA de la Academy for Eating Disorders y de la Asociación Vida Mujer) y I Congreso Peruano en TCA.
- Valgañón, M.; Briccola, M. & Muñoz, L. (2014). La reiterancia de la conducta delictiva en adolescentes y su relación con las representaciones sociales del rol ejercido por las madres. *Salud y Sociedad.* 5, (1), pp.66-79, ISSN 0718-7475.
- Valgañón, M. (2014). *Heterogeneidad y adaptabilidad de las familias.* En Vega, Ana (comp). Sexualidades, Buenos Aires. Lugar. ISBN 978-950-892-470-4.
- Valgañón, M. (2014b). Funcionamiento de las familias de acogida y su influencia en el desarrollo positivo de los niños y jóvenes bajo su cuidado. *Salud y Sociedad.* 5, (2), PP. 156-169, ISSN 0718-7475.